



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 111/2018

Ciudad de México, a 29 de julio de 2018.

URGE CDHDF A GARANTIZAR DERECHOS DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

Frente al creciente delito de la trata de personas, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) hace un llamado urgente a fortalecer las acciones de prevención, mejorar la atención a las víctimas, garantizar su acceso a la justicia, además de crear conciencia sobre la situación que representa este terrible flagelo.

En 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó conmemorar el Día Mundial contra la Trata de Personas, cada 30 de julio, con el fin de visibilizar a las víctimas –en su mayoría mujeres, niñas y niños–; buscar formas de prevenirla, atenderla, sancionarla y eliminarla, así como proveer apoyo integral a quienes han sido víctimas de estas violaciones a derechos humanos.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que casi 21 millones de personas en el mundo son víctimas del trabajo forzado, cifra que incluye a las víctimas de trata para la explotación laboral y sexual. En tanto que en nuestro país, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) señala que prevalece la ausencia de estadísticas nacionales de trata de personas; sin embargo, informes de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) apuntan que la principal modalidad en el país es la trata de personas con fines de explotación

sexual, seguida de la trata con fines de explotación laboral, la venta de niñas y niños, y el trabajo forzado en actividades relacionadas con la delincuencia organizada.

En la Ciudad de México se cuenta con una Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Trata de Personas; y desde diciembre de 2017, con un Protocolo para la detección, reporte, primeros auxilios, protección, atención, búsqueda, localización, rescate y reinserción social de las víctimas de los delitos en materia de trata de personas con fines de explotación sexual.

Respecto del número de personas afectadas, información de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJ-CDMX) revela que de diciembre de 2012 a octubre de 2017, más de mil víctimas de trata en la Ciudad han sido liberadas. Sin embargo, no se cuenta con cifras sobre el número de víctimas ni con mediciones sobre sus afectaciones, lo que dificulta la implementación de la legislación y la política pública en la materia.

En virtud de ello y en el marco de esta conmemoración, la CDHDF insta a las autoridades a realizar un diagnóstico para contar con información actualizada sobre la incidencia de este delito, que permita realizar un seguimiento puntual de los casos y brindar una atención integral a las víctimas, desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género.

Asimismo, considera urgente promover una cultura de la denuncia, garantizar el acceso a la justicia y la reparación integral para las víctimas, atendiendo a los principios establecidos en los estándares internacionales en materia de derechos humanos y en la Constitución local, que reconoce

el derecho a una vida libre de violencia, a la integridad y a una vida digna para todas las personas.

www.cd hdf.org.mx